



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZA PAGO DE CUOTAS SOCIALES CANAL EL
ARENAL.

Vallenar, 06 JUN 2017

DECRETO EXENTO N°

2106

VISTOS :

- Cobro cuota extraordinaria Nro. 606 de fecha 20 de Marzo de 2017 de Junta de Vigilancia de la Cuenca del Río Huasco y sus afluentes
- Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- Escritura de Dominio de la Comunidad de Aguas Canal Arenal del 24 de Octubre de 1985
- la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

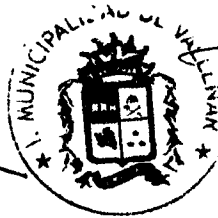
DECRETO :

- 1.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar la suma de \$56.000.- a la Junta de Vigilancia del Río Huasco, Rut [REDACTED] correspondiente a 2da. Cuota Extraordinaria 2017 de acciones de agua que posee el Municipio en Canal Arenal.
- 2.- Dicho valor será imputado a la Cuenta Municipal 215-22-12-005-000-000 "Derechos y Tasas", del Presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FINANCIERA PAFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia ✓
- Arch. Of. de Partes

PLT/NFR/PPH/pph.-